

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 308 982**

21 Número de solicitud: 202430162

51 Int. Cl.:

B60R 1/22 (2012.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

30.01.2024

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.07.2024

71 Solicitantes:

DOSKOCH ZINKO, Viktor (50.0%)
C/ Carretera Malilla Nº 79 piso 7
46026 Valencia (Valencia) ES y
STEFANIV DYAKOVYCH, Nadiya (50.0%)

72 Inventor/es:

STEFANIV DYAKOVYCH, Nadiya y
DOSKOCH ZINKO, Viktor

74 Agente/Representante:

LA FÁBRICA DE INVENTOS

54 Título: **Sistema de cámaras para vehículos**

ES 1 308 982 U

DESCRIPCIÓN

Sistema de cámaras para vehículos

OBJETO DE LA INVENCION

5 La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, es un sistema de cámaras para vehículos, con amplio ángulo de visión lateral. Se trata de una innovación que, dentro de las técnicas actuales, aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

SECTOR DE LA TÉCNICA

10 La presente invención se enmarca dentro del sector de técnicas industriales diversas y transportes en vehículos, equipos o partes de vehículos, no previstos en otro lugar en la clasificación correspondiente a montaje de cámaras para funcionar en marcha; disposición de su control en relación con el vehículo.

ESTADO DE LA TÉCNICA

15 La presente invención surge por la dificultad que enfrentan los conductores al intentar salir con seguridad cuando tienen su vehículo estacionado en paralelo entre dos vehículos que obstruyen la visibilidad hacia los lados.

Esta situación dificulta la visibilidad y puede provocar accidentes al dar marcha atrás para salir del aparcamiento. Además, puede resultar molesto para el tráfico, ya que a menudo es necesario volver a aparcar para permitir el paso de otros vehículos.

20 En consecuencia, esta invención presenta un sistema de cámaras para vehículos con amplio ángulo de visión lateral que mejora la seguridad vial al proporcionar una mejor visibilidad a los conductores al salir de estacionamientos con vehículos estacionados en paralelo.

Esto reduce los riesgos de colisiones y facilita el flujo del tráfico al evitar maniobras adicionales para permitir el paso de otros vehículos.

25 Actualmente, se desconoce la existencia de ningún sistema de cámaras para vehículos con amplio ángulo de visión lateral, que presenten características técnicas estructurales y

constitutivas iguales o semejantes a las descritas en esta memoria descriptiva, según se reivindica.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 Es objeto de la presente invención la creación de un sistema de cámaras para vehículos, el cual aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

10 La presente invención se trata de un sistema de cámaras para vehículos con amplio ángulo de visión lateral, el cual comprende un conjunto de cámaras instaladas en un vehículo y conectadas a una pantalla, capaces de proporcionar una visión mejorada y ampliada al conductor de su entorno en tiempo real, brindándole mayor confianza para realizar maniobras.

Esta invención resuelve las dificultades que enfrentan los conductores al intentar salir con seguridad entre dos vehículos que obstruyen la visibilidad lateral.

15 Este sistema es ampliamente útil, ya que proporciona una visión ampliada y mejorada de todo el entorno del vehículo, lo que permite al conductor salir con mayor seguridad, especialmente en áreas de difícil visibilidad.

El conjunto de cámaras son al menos cuatro cámaras colocadas cada una de ellas en una esquina del vehículo. Las cámaras estarán colocadas formando 45 grados respecto del eje longitudinal del vehículo.

20 Cada cámara tiene una amplitud de visión de 90 grados.

Las cámaras están conectadas a la pantalla a través de un sistema de cables internos en la carrocería del vehículo, o mediante conexión inalámbrica utilizando tecnologías como Wifi o Bluetooth.

25 La pantalla puede ser la propia de la radio del automóvil, una pantalla independiente colocada en el retrovisor, disponerse en la visera del conductor u otra ubicación conveniente para el conductor dentro del vehículo.

Además, el sistema cuenta con un módulo de control que está conectado al sistema eléctrico del vehículo. Esto permite que las cámaras se enciendan automáticamente cuando se activa

la marcha atrás o los intermitentes, brindando al conductor una mayor comodidad y facilitando la realización de maniobras con seguridad.

5 Para utilizar el sistema, solo se deben instalar las cámaras en las cuatro esquinas del vehículo, en los parachoques o cerca de los faros, evitando que la luz de estos interfiera con la toma y visión de las cámaras.

Después, se debe configurar la conexión con la pantalla de la radio del coche o con una pantalla independiente que se coloque dentro del vehículo según la preferencia del conductor.

10 Por último, el conductor debe familiarizarse con el funcionamiento del sistema y utilizarlo de manera adecuada para aprovechar al máximo sus beneficios en términos de seguridad y visibilidad al conducir.

EXPLICACIÓN DE LAS FIGURAS

15 Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una figura en la que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La figura 1 ilustra en vista superior al sistema de cámaras para vehículos con amplio ángulo de visión lateral.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

20 El sistema de cámaras para vehículos con amplio ángulo de visión lateral comprende un conjunto de cámaras (1) instaladas en un vehículo y conectadas a una pantalla (2), capaces de proporcionar una visión mejorada y ampliada al conductor de su entorno en tiempo real, brindándole mayor confianza para realizar maniobras. Para ello, están orientadas en sentido transversal al cuerpo del vehículo.

25 En un modo de realización preferente, el conjunto de cámaras (1) son al menos cuatro cámaras colocadas cada una de ellas en una esquina del vehículo. Las cámaras estarán colocadas formando 45 grados respecto del eje longitudinal del vehículo.

Cada cámara tiene una amplitud de visión de 90 grados.

En el modo de realización preferente, el conjunto de cámaras (1) está instalado en cada esquina delantera y trasera del vehículo, en el parachoques o cerca de los faros, y son susceptibles de cubrir un amplio ángulo de visión en los laterales del vehículo. Esto permite al conductor tener una mejor visibilidad de los objetos y vehículos que se encuentran en los laterales del vehículo, lo cual brinda mayor confianza y seguridad al realizar maniobras de difícil visibilidad, como los puntos ciegos, el estacionamiento o las maniobras en reversa.

En otro modo de realización preferente, la pantalla (2) es la pantalla de la radio del automóvil. También puede ser una pantalla independiente. Esta pantalla independiente se puede colocar en el retrovisor, en la visera del conductor u otra ubicación conveniente para el conductor dentro del vehículo.

Preferentemente, el conjunto de cámaras (1) cuenta con un sistema de cables internos a la carrocería del vehículo que las conecta con la pantalla (2).

Generalmente, el conjunto de cámaras (1) se conecta con la pantalla (2) mediante conexión inalámbrica utilizando tecnologías como Wifi o Bluetooth. Esto permite una instalación más sencilla y sin la necesidad de cables internos en la carrocería del vehículo.

Preferentemente: el conjunto de cámaras (1) cuenta con un módulo de control que está conectado al sistema eléctrico del vehículo. De este modo se enciende automáticamente el conjunto de cámaras (1) cuando se activa la marcha atrás o los intermitentes.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de cámaras para vehículos, caracterizado por comprender un conjunto de cámaras (1) instaladas en un vehículo, orientadas en sentido transversal, y conectadas a una pantalla (2) interna a éste.
- 5 2. Sistema de cámaras para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado por que el conjunto de cámaras (1) comprende al menos cuatro cámaras colocadas cada una de ellas en una esquina del vehículo, estando las cámaras colocadas formando 45 grados respecto del eje longitudinal del vehículo teniendo cada cámara una amplitud de visión de 90 grados.
- 10 3. Sistema de cámaras para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado por que la pantalla (2) es la pantalla de la radio del automóvil o una pantalla independiente.
4. Sistema de cámaras para vehículos, según la reivindicación 2, caracterizado por que el conjunto de cámaras (1) cuenta con un sistema de cables internos a la carrocería del vehículo que las conecta con la pantalla (2).
- 15 5. Sistema de cámaras para vehículos, según la reivindicación 2, caracterizado por que el conjunto de cámaras (1) está conectado con la pantalla (2) mediante conexión inalámbrica.
6. Sistema de cámaras para vehículos, según la reivindicación 2, caracterizado por que el conjunto de cámaras (1) cuenta con un módulo de control que está conectado al sistema eléctrico del vehículo.

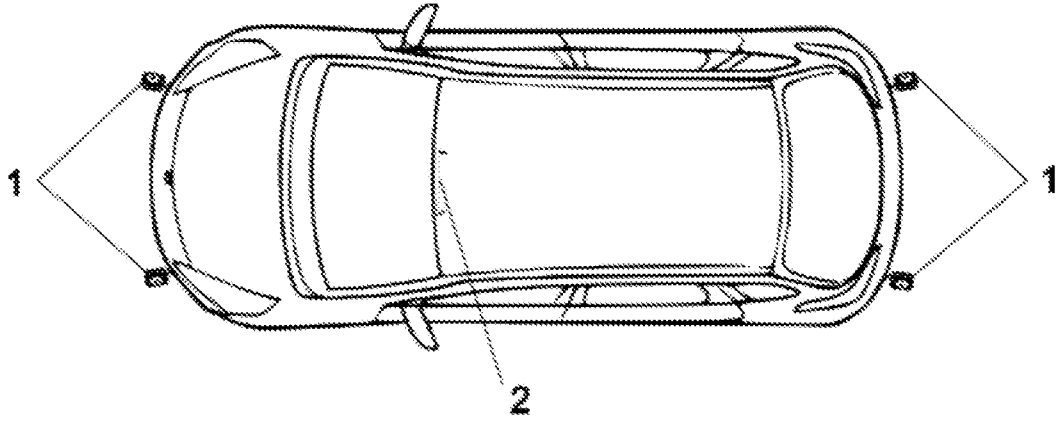


Figura 1